

Acuerdo N° 22
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del departamento de Choluteca, en la forma siguiente:

Castro, Mercedes	L. 40.00
Corrales, Salvador	74.00
Marcía, María Felicita de	50.00
Méndez, Angela	54.00
TOTAL	L. 218.00

El gasto de (L. 218.00) doscientos dieciocho lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 23
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del departamento de Intibucá, en la forma siguiente:

Dominguez, Valentín	L. 99.00
Guevara R., María Carmen	89.00
Inestroza, Trinidad	67.00
Mejía, Aurora	72.00
Mejía Paz, Jesús	201.00
Zalazar, Dolores S. de	64.00
Velásquez, Rodolfo Z.	136.00
TOTAL	L. 728.00

El gasto de (L. 728.00) setecientos veintiocho lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 24
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:

Borden J., Tarjusen	L. 60.00
Bustillo, Francisca	108.00
Guillén Méndez, Ramona	50.00
TOTAL	L. 218.00

El gasto de (L. 218.00) doscientos dieciocho lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 25
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del departamento de La Paz, en la forma siguiente:

Bonilla, María Moreno de	L. 60.00
Colindres Chavarría, Francisca	72.00
Castro, Tránsito v. de	40.00
TOTAL	L. 172.00

El gasto de (L. 172.00) ciento setenta y dos lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 26
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Salesiano "San Miguel" de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

Enero 16, 8 a. m.
Matemáticas, V Curso, Profesores Alfredo Pineda, Francisco Portillo y Jorge Miranda.

Enero 17, 8 a. m.
Castellano-Inglés, V Curso, Profesores Andrew Petillo, Alberto Barbuti y Laureano Ruiz.

Enero 18, 8 a. m.
Matemáticas, III Curso, Profesores Erasmo Barahona, Juan Ramón Membreño y Alfonso Evertsz.

Enero 19, 8 a. m.
Castellano, III y IV Curso, Profesores Alberto Barbuti, José Martínez y Martín Alvarado.

Castellano I y II Curso, Profesores José Martínez, Martín Alvarado y Alfonso Evertsz.

10 a. m.
Dibujo Aplicado, IV Curso, Artes Pl. I y II Curso, Profesores René Estrada, José Martínez y Richard Jones.

Enero 21, 8 a. m.
Estudios Sociales, IV Curso, Profesores Angel Amador, Andrew Petillo y Juan Aldo.

Estudios Sociales, I, II y III Curso, Profesores Andrew Petillo, Román Pleités y Angel Amador.

10 a. m.
Filosofía, IV Curso, Profesores Alberto Barbuti, Carlos Nielsen y Laureano Ruiz.

2 p. m.
Química, IV Curso, Profesores Aída Suazo de Pineda, Antonio Osorio y Carlos Nielsen.

Ciencias, III, II y I Cursos, Profesores Aída Suazo de Pineda, Carlos Nielsen y Antonio Osorio.
Enero 22, 8 a. m.
Inglés, IV, III y II Cursos, Profesores Mario Morera, Richard Jones y Andrew Petillo.
Inglés, I Curso, Profesores Andrew Petillo, Alberto Barbuti y Mario Morera.
10 a. m.
Biología, IV Curso, Profesores Salvador Aguirre, Carlos Licona y Francisco Di Marco.
2 p. m.
Economía Política, IV Curso, Profesores Ramón Carías Donaire, René Estrada y Francisco Di Marco.
Moral, I, II y III Cursos, Profesores Román Pleités, René Estrada y Ramón Carías Donaire.
Enero 23, 8 a. m.
Matemáticas, IV Curso, Profesores Alfredo Pineda, Francisco Portillo y Jorge Miranda.
Música, I y II Curso, Profesores Francisco Portillo, René Estrada y Alfonso Evertsz.
10 a. m.
Educación Física, IV, II y I Cursos, Profesores Alfredo Pineda, Carlos Paniagua y Héctor Belisle.
2 p. m.
Sociología, IV Curso, Profesores Andrew Petillo, Román Pleités y Francisco Di Marco.
Enero 24, 8 a. m.
Física, IV Curso, Profesores Erasmo Barahona, Alfonso Evertsz y Carlos Nielsen.
Matemáticas, II Curso, Profesores Erasmo Barahona, Carlos Nielsen y José Martínez.
Matemáticas, I Curso, Profesores Ramón Carías Donaire, Alfonso Evertsz y Mario Morera.
Exámenes Extraordinarios del III Año de Equivalencia
Enero 15, 6:30 p. m., Matemáticas, Ing. Julio Cárcamo, Profesores Erasmo Barahona y Carlos Nielsen.
Enero 16, 6:30 p. m., Francés, Profesores Laureano Ruiz, Jorge Miranda y Andrew Petillo.
Enero 17, 6:30 p. m., Estudios Sociales, Profesores Román Pleités, Alberto Barbuti y Martín Alvarado.
Enero 18, 6:30 p. m., Química, Profesores Aída Suazo de Pineda, Antonio Osorio y Carlos Nielsen.
Enero 19, 6:30 p. m., Filosofía, Profesores Alberto Barbuti, Román Pleités y Laureano Ruiz.
Enero 21, 6:30 p. m., Física, Ing. Julio Cárcamo, Profesores Alfonso Evertsz y Carlos Nielsen.
Enero 22, 6:30 p. m., Biología, Profesores Francisco Di Marco, René Estrada y Carlos Nielsen.

EXAMINADORES SUPLENTE
Profesores Angel Amador, Francisco Portillo, Salvador Aguirre, Alfredo Pineda, Julio Maradiaga, Oscar René Berganza, Carlos Paniagua, Román Pleités, Alfonso Evertsz, Alberto Barbuti, Laureano Ruiz, Carlos Licona, Martín Alvarado, Antonio Osorio, Erasmo Barahona, Carías Donaire, An-

draw Petillo y René Estrada.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 27
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, paoptar al título de Bachilleres en Ciencias y Letras, en el Instituto Salesiano "San Miguel" de esta ciudad, artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.
Ing. Julio Cárcamo, Profesores Erasmo Barahona, Martín Alvarado, Humberto Zepeda Reina, Carlos F. Licona y Carlos Nielsen, Ing. Amílcar Membreño, Br. Alfredo Pineda, Profesores Julio Maradiaga, Ramón Carías D., Rafael Manzanares, Francisco J. Blanco, Andrew Petillo, Angel Amador, Antonio Osorio, J. David Centeno Reyes, Francisco Portillo, Francisco Di Marco, Arturo S. Aguirre, Alberto Barbuti, Román Pleités, Mario Morera y Laureano Ruiz.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 28
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:
16 de Enero, a las 8 a. m.
I Curso, Idioma Nacional, Profesores Miguel Angel García, Eufemiano Claros V. y Manuel Planelles Monfort.
II Curso, Inglés, Profesoras Virginia Láinez, Gloria Carías de Baus y P. M. Manuel Zavala San Martín.
III Curso, Matemáticas, Bachilleres Mario R. Alvarado E., Saúl Bueso Erazo e Ing. Juan Ramón Barón.
IV Curso, Filosofía, Licenciados Elmer Maradiaga R., Eufemiano Claros V. y Guillermo Mayes H.
10 a. m.
I Curso, Inglés, Profesoras Norma Pineda Batre, Gloria C. de Baus y P. M. Manuel Zavala S.
II Curso, Idioma Nacional, Profesores Miguel Angel García, Eufemiano Claros V. y Martín Alvarado R.
III Curso, Inglés, Profesoras Gloria Carías de Baus, Norma Pineda Batre y P. M. Manuel Zavala S.
IV Curso, Química, Dr. Luis Munguía Guerrero, Profesores Luis Orlando Bú Girón y Rigoberto Castro.

2 p. m.
I Curso, Matemáticas, Bachilleres Mario R. Alvarado E., Juan Ramón Barón y Saúl Bueso Erazo.
II Curso, Estudios Sociales, Profesores Florentino González García, Licenciados Martín Alvarado h. y Elmer Maradiaga R.
III Curso, Idioma Nacional, Profesores Alberto Carías Donaire, Licenciado Guillermo Mayes h. y Profesor Martín Alvarado R.
IV Curso, Matemáticas, Btes. Mario R. Alvarado E., Saúl Bueso Erazo y Juan José Pineda.
4 p. m.
I Curso, Estudios Sociales, Licenciado Martín Alvarado h., Profesor Florentino González G. y Licenciado Elmer Maradiaga R.
II Curso, Matemáticas, Btes. Juan Ramón Barón G., Mario R. Alvarado E. y Saúl Bueso Erazo.
IV Curso, Idioma Nacional, Licenciado Eufemiano Claros V., Profesores José María Silva Valladares y Manuel Planelles Monfort.
17 de enero, a las 8 a. m.
I Curso, Ciencias Naturales, Profesores José Elías Padilla, Orlando Bú Girón y Darío González Ulloa.
II Curso, Ciencias Naturales, Profesores Rigoberto Castro, María F. Rivera y Orlando Bú Girón.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 29
Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto Departamental "Lempira", de la ciudad de Erandique, Departamento de Lempira, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesores Alejandra A. de Gómez, Martha P. de Martínez y Natividad Vásquez.
Matemáticas, Profesores José María Guevara, Renato Castillo y Marco Tulio Martínez.
Ciencias Naturales, Profesores Martha de Reyes, Alejandra A. de Gómez y J. Eloy Guzmán.
Estudios Sociales, Profesores Natividad Vásquez, Leoncio Reyes y Rosa Amalia Castillo.
Inglés, Profesores Rosa Amalia Castillo y Natividad Vásquez, Bachiller Carlos Milla C.
Artes Plásticas, Evanista, Neftalí Serrano, Bachiller Carlos Milla C. y Profesora Rosa Amalia Castillo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profes. Natividad Vásquez, Martha de Reyes y Alejandra A. de Gómez.
 Matemáticas, Profesores Natividad Vásquez, José María Guevara y Marco Tulio Martínez.
 Inglés, Profesoras Rosa Amalia Castillo y Martha P. de Martínez, Bachiller Carlos Milla C.
Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Matemáticas, Profesores José María Guevara, Nicolás Milla M. y Marco Tulio Martínez.
 Estudios Sociales, Prof. Leoncio Reyes h., Bachiller Carlos Milla C. y Profesora Rosa Amalia Castillo.

EXAMINADORES SUPLENTE
 Prof. Natividad Vásquez
 Dr. Carlos Milla C.
 Prof. Martha de Reyes
 Prof. Renato Castillo.—Comunicarse

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 30
 Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del Departamento de Leropira, en la forma siguiente:

1.—Castillo, Ambrosia Guevara v. de	L. 65.00
2.—Cortés, Pineda Mariana	37.00
3.—Guevara, José María Hércules, Licida v. de	63.00
4.—Hércules, Navarero David	64.00
5.—Hernández, Herlinda P. de	118.80
6.—Iglesias, Susana Padilla de	65.00
7.—Ulloa, Chávez Francisco	30.00
8.—Ulloa, Chávez Francisco	64.00
Total	L. 506.80

El gasto de (L. 506.80) quinientos seis lempiras, ochenta centavos mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 31
 Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del

Departamento de Ocotepeque, en la forma siguiente:

1.—Argañal, Antonia T v. de	L. 50.00
2.—Arita, Blanca Rosa de	64.00
3.—Espinoza, Pastora García de	56.80
4.—Guzmán, Juan B.	250.00
5.—Hernández, Mercedes P. v. de	50.00
6.—López, Olimpia	64.00
7.—Mejía, J. Ernesto	125.00
8.—Mejía, Manuel Antonio	64.00
9.—Melgar, Margarita Chinchilla de	63.00
10.—Palomo, Carmen v. de	87.00
11.—Villeda, Angela de	56.80
Total	L. 930.60

El gasto de (L. 930.60) novecientos treinta lempiras, sesenta centavos mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 32
 Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del Departamento de Olancho, en la forma que sigue:

1.—Barralaga, Delfina Puerto de	L. 70.00
2.—Bustamante, Domingo	36.00
3.—Cartagena, Ch. Justo	64.00
4.—Cuevas Lobo, Rosinda	50.00
5.—Escalante, Juliana R. v. de	30.00
6.—Gara y, Guerrero Carmen	54.00
7.—García, Cruz Mariana	82.50
8.—Hernández, Sebastian	40.00
9.—Isaula, Carmen Cruz de	50.00
10.—Lara Cáliz, Blanca Durón de	90.00
11.—Osorio, Miguel Ángel	46.50
12.—Osorio, Trinidad	67.00
13.—Rosales, Olga S.	92.00
Total	L. 772.00

El gasto de (L. 772.00) setecientos setenta y dos lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 33
 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto "Sagrado Corazón", de Puerto Cortés, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profesora Elena de Medina, Dora de Ustáriz y Manuela de Mejía.
 Educación Moral y Cívica, Profesores Romelia de Cruz, Jaime Castellanos y Alba P. de Salvado.
 Inglés, Profesoras Jane Berard y Luisa Estapé, Secretaria Froyla Nones.
 Matemáticas, Profesoras Dora de Ustáriz, Graciela de Herrera y Célea Cabús Ruiz.
 Artes Plásticas, Profesores Elena de Medina, Célea Cabús Ruiz y Jaime Castellanos.
 Estudios Sociales, Profesores Julieta de Hernández y Julio Perdomo, Reverendo Jaime Nadal, C. M.
 Religión, Profesoras Mariana Rosales, Marciana Ruiz y Delia Orellana.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profesores Rubén Alvarado, Julieta de Hernández y Soledad de Aguilar.
 Educación Moral y Cívica, Profesoras Manuela de Mejía, Romelia de Cruz y Julieta de Hernández.
 Inglés, Profes. Thomas Ford, E. M. Campbell y Froyla G. Nones.
 Educación Musical, Profesoras Elena de Medina, Romelia de Cruz y Luisa Estapé.
 Estudios Sociales, Profesoras Célea Cabús Ruiz, Judith de Baidé y Manuela de Mejía.
 Ciencias Naturales, Profesoras Manuela de Mejía, Dora de Ustáriz y Jaime Castellanos.
 Matemáticas, Profesores Dora de Ustáriz, Julio Perdomo y Jaime Castellanos.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profesores Eva de Canales, Jaime Castellanos y Julieta de Hernández.
 Inglés, Profesores Luisa Estapé, Jane Berard y Thomas Ford.
 Estudios Sociales, Profas. Célea Cabús R., Eva de Canales y Agueda Castillo.
 Ciencias Naturales, Profesores Graciela de Herrera, Rubén Alvarado y Agueda Castillo.
 Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Rubén Alvarado y Julio Perdomo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 34
 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancho, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profa. Georgina de Henríquez, Licenciado Ismael Zapata Cáliz y Profesor José María Medina Castro.
 Estudios Sociales, Bachiller Héctor Vidal Cerrato, Profesoras Melva de Hernández y Blanca de Rojas.
 Educación Moral y Cívica, Profesoras Soledad Ramos, Matilde de Galeas y Rose Mary de Díaz B.
 Ciencias Naturales, Licenciado Vicente García Rivera, Profesores Rose Mary de Díaz B. y Miguel Ángel Roque.
 Matemáticas, Profesores Luz Osorio, Miguel Ángel Roque y Bachiller Víctor E. Ruiz.
 Inglés, Perito Mercantil Samuel Rodríguez, R. T. Víctor Guerrero y Profesora Antonia Medina.
 Educación Física (Varones), Bachiller Adolfo Munguía, Profesor José Espinal y Capitán Efraín Aguilar.
 Educación Física (Señoritas), Profesoras Emma Dolores Zapata, Matilde de Galeas y Luz Osorio.
 Educación Musical, Bachiller Pablo Ernesto Ayes, Profesoras María Cristina Murillo y Elba de Bosch.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profes. Georgina de Henríquez, Nora de Bardales y José María Medina Castro.
 Estudios Sociales, Profesoras Emilia de Cardona, Melva de Hernández y Blanca de Rojas.
 Educación Moral y Cívica, Profesoras Blanca de Rojas, Melva de Hernández y Emma Dolores Zapata.
 Ciencias Naturales, Licenciado Vicente García Rivera, Profesores Rosa C. Fernández y Miguel Ángel Roque.
 Matemáticas, Af. Leandro B. Ochoa, Profesora Luz Osorio y Bachiller Víctor E. Ruiz.
 Inglés, Profes. Enrique Ochoa, Lois Henry y R. T. Víctor Guerrero.
 Educación Física (Varones), Bachiller Adolfo Munguía, Profesor José Espinal y Cap. Efraín Aguilar.
 Educación Musical, Br. Pablo Ernesto Ayes, Profesora María Cristina Murillo y doña Elba de Bosch.

Artes Plásticas, Profesoras Blanca H. de Osorio, Rubidia López y Melva de Hernández.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profesores Rose Mary de Díaz B., Mery de Ayes y José María Medina Castro.
 Estudios Sociales, Bachiller Alejandro Sarmiento, Profesoras Antonia de Bracamonte y Rose Mary de Díaz.
 Ciencias Naturales, Profesores Rose Mary de Díaz B., Rosa C. Fernández y Miguel A. Roque.
 Matemáticas, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Af. Leandro B. Ochoa y Bachiller Víctor E. Ruiz.
 Inglés, Profesores Lois Henry, Enrique Ochoa y R. T. Víctor Guerrero.

Primer Curso Diversificado de Secundaria
 Inglés, Profesor Lois Henry-Perito Mercantil Samuel Rodríguez y R. T. Víctor Guerrero.
 Historia Universal, Profesores Melva Irias, Soledad Ramos y Ulises Miralda.

Quinto Curso de Ciencias y Letras
 Matemáticas (Trigonometría), Af. Leandro B. Ochoa, Bachiller Edgardo Ayes Rojas y Víctor Ruiz

Examinadores Suplentes
 Lic. Raimundo Orellana, Profesores Ulises Miralda y José Espinal, Br. Pablo Ernesto Ayes, Profesor Miguel Ángel Roque, Bachilleres Lucas Ayala M. y Conrado Lauza, P. M. Juan A. Saucedo, Profesores Víctor Manuel Mejía, Luz Osorio y Antonia de Bracamonte, Lic. José María Alonzo, Profesor Carlos Ulises Cruz, Guillermo Ayes, Alejandro Sarmiento, Mario Salgado y Emmanuel Osorio, Br. Juan A. Zambrano, Cap. Efraín Aguilar, Profesores Mery de Ayes, José María Mejía, Melva de Hernández, Rose Mary de Díaz B., Blanca de Rojas y Emma Dolores Zapata, doña Elba de Bosch, Profesoras Rubidia López, Aura E. Cáliz y Nora de Bardales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 35
 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del departamento de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

<p>1.—Amaya Madrid, Ramón L 80.00 2.—Baide C. Joaquín 140.00 3.—Bardales, Ester v. de 60.00 4.—Caballero Cleof 125.00 Cardona Rodríguez, Martín 67.00 6.—Flores, Rosalina v. de 32.00 Galeano Trejo, Eulogio 180.00 3.—Mejía C., Antonio 89.00 9.—Mejía, José L. 125.00 10.—Mena, Carmen 39.00 11.—Moreno, Tiberio 59.00 12.—Pascua, Rosinda Pineda de 80.00 13.—Paz, Filiberta 33.00 14.—Paz, Lucila Rivera de 95.00 15.—Paz y Paz, María v. de 112.00 16.—Recinos Lucila 100.00 17.—Rivera, Timoteo S. 63.00 18.—Rodríguez, Lucila 50.00 19.—Rodríguez, Rosario 54.00 20.—Rosa, Ramón 68.00 21.—Rosa, Rosa Orellana v. de 150.00 22.—Sabillón P., Julio 75.00 23.—Zelaya, Concepcion 60.00</p> <p style="text-align: right;">L 1.936.50</p>	<p style="text-align: center;">Acuerdo N Tegucigalpa, D. C. 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las Pensiones y Jubilaciones del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:</p> <p>1.—Galindo, Ercilia . . . L 70.00 2.—Moya, Leandra V. . . . 62.00 L 132.00</p> <p>El gasto de (L 132.00) ciento treinta y dos lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 38 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Revalidar por el mes de enero del presente año, el Acuerdo Número 504-G, de fecha 10 de febrero de 1962, en el cual se aprobó el Presupuesto de Gastos de la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 39 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las becas en el exterior, a favor de las personas siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><i>Estados Unidos de América</i></p> <p>1.—Eduardo F. Bueso L 200.00 2.—Miguel Angel Gómez 150.00 3.—Jorge Rivas Gómez 200.00 4.—Rita Ondina Sosa 150.00 5.—Jerónimo Sandoval h. 200.00 6.—Fernando A. Raudales 200.00 7.—Rosina Ivonne Martin M. 200.00 8.—Marylena González B. 100.00 9.—Mario Zelaya Guardado 200.00 10.—Aída Concepción Pineda 150.00 11.—R. Arturo Alemán Bermúdez 250.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Perú</i></p> <p>1.—J. Carlos Milla Batre 100.00</p>	<p style="text-align: center;"><i>Brasil</i></p> <p>—Armando Rivas García L 150.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Guatemala</i></p> <p>1.—Mireya Vides Turcios 150.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Venezuela</i></p> <p>1.—Eudoro Portillo Barahona 100.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Argentina</i></p> <p>1.—J. Carlos A. Solís 175.00 2.—José Rivas Flores 100.00</p> <p style="text-align: center;"><i>México</i></p> <p>1.—Antonio Medardo Dubón 100.00 2.—Arturo Azucena Castro Meza 200.00 3.—Alejandro Huevo Hernández 150.00 4.—José Jorge Villada Toledo 200.00 5.—Victor Cáceres Nieto 150.00 6.—José Antonio Chávez S. 150.00 7.—Consuelo Sagrario Tomé M. 150.00 8.—René Henríquez Espinoza 150.00 9.—Sady Aouiluz Berlioz 150.00 10.—Danilo Castillo Molina 150.00 11.—Rosinda Figueroa Girón 150.00 12.—Leopoldo Díaz Pineda 150.00 13.—Salvador Díaz Zelaya 200.00 14.—Sara Herlinda Cruz 150.00</p> <p style="text-align: center;"><i>España</i></p> <p>1.—Leopoldo Rodríguez Matamoros 100.00 2.—Angel Ernesto Argueta 100.00 3.—Carlos Martínez Castillo 175.00 4.—Virgilio Carrasco Handal 100.00 5.—Marco Tulio Croasdaile 100.00 6.—Eudoro Coello Zepeda 100.00 7.—Carlos F. Hidalgo 150.00 8.—Primo A. Fernández 150.00 9.—Mario Lanza 100.00 10.—Consuelo Escoto Manzano 100.00 11.—Mercedes Sofía Hernández 100.00</p> <p style="text-align: center;"><i>El Salvador</i></p> <p>1.—Mario Villeda Chavarría 150.00 2.—Vilma Villeda Chavarría 200.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Italia</i></p> <p>1.—Benigno Gómez L. 200.00 2.—Cristina María Lardizábal 200.00 3.—José Ramón Antonio Salgado 100.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Costa Rica</i></p> <p>1.—Luis Alberto Chocano 100.00 2.—Alicia Isabel Lara Medina 200.00</p> <p style="text-align: center;"><i>Francia</i></p> <p>1.—Augusto C. Coello Herdocia 200.00 2.—Héctor Santos D. 200.00</p>	<p style="text-align: center;"><i>Tegucigalpa, D. C., Honduras</i></p> <p>1.—William George Cay L 200.00</p> <p style="text-align: right;">Total L 8.000.00</p> <p>El gasto de (L 8.000.00) ocho mil lempiras mensuales, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 40 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Cancelar a partir del 1° de enero del presente año la Pensión de Jubilación de (L 83.00) ochenta y tres lempiras mensuales, que había sido asignada a la Profesora Inés Salgado de Navarro, de esta ciudad, autorizada en Acuerdo N° 12 de fecha 4 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 41 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, la Pensión de Jubilación de . . . (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del Profesor Carlos Porfirio Pedrosa Rodríguez, de esta ciudad.</p> <p>El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 42 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos de la Sección de Educación Física en vista de haber desaparecido del Presupuesto:</p> <p>José S. García, ayudante, autorizado en Acuerdo N° 256 de fecha 31 de enero de 1962.</p> <p>Héctor Maradiaga, Entrenador Escolar de Atletismo, autorizado</p>	<p>Acuerdo N° 1635 de fecha 5 de junio de 1961.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 43 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos de la "Biblioteca Nacional", en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:</p> <p>Pastora Urbina, Ayudante de Clasificadores, autorizado en Acuerdo N° 286 de fecha 2 de febrero de 1962.</p> <p>Juan José Fuentes, Ayudante de Clasificadores, autorizado en Acuerdo N° 486 de fecha 1° de marzo de 1961</p> <p>Pedro Osorio Coello, Ayudante de Clasificadores, autorizado en Acuerdo N° 1322 de fecha 23 de mayo de 1960.</p> <p>Consuelo C. de Lozano, Mecanógrafa, autorizado en Acuerdo N° 490 de fecha 27 de marzo de 1958.</p> <p>Reinaldo Carbajal, Bibliotecario Nocturno, autorizado en Acuerdo N° 1209 de fecha 1° de junio de 1959.</p> <p>Wilfredo H. Escoto, Bibliotecario Nocturno, autorizado en Acuerdo N° 1322 de fecha 23 de mayo de 1960.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 44 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos del Archivo Nacional, en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:</p> <p>Amparo A. de Zepeda, Clasificadora, autorizado en Acuerdo N° 801 de fecha 2 de mayo de 1958.</p> <p>Miguel A. Martínez, Clasificador, autorizado en Acuerdo N° 250 de fecha 7 de febrero de 1958.</p> <p>Daniel Montoya, Encargado de Coleccionar y desinfectar Documentos Históricos, autorizado en Acuerdo N° 326 de fecha 13 de febrero de 1961.—Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo N° 45 Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>Reformar el Acuerdo N° 11 de fecha 2 de enero de 1962, que</p>
--	--	---	--	--

combra a la señorita Gloria Tábor, Mecanógrafa de la Secretaría de Educación Pública, en vista de haber cambiado su estado civil y llamarse de ahora en adelante "Gloria Tábor de Bardales".—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 46
Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:

Salvador Lara Garay, Vigilante de la Zona Arqueológica de Copán. Autorizado en Acuerdo N° 2247 de 23 de agosto de 1961.

Ramón Zúñiga A., Encargado de Conservar el Castillo de San Fernando de Omao. Autorizado en Acuerdo N° 119 de fecha 25 de enero de 1960.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 47
Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, el nombramiento de la señorita Profesora Bertha Josefina Matute, del cargo de Asistente de la Dirección General de Educación Primaria de esta ciudad, en virtud de haber desaparecido del Presupuesto. Autorizado en Acuerdo N° 467 de fecha 3 de marzo de 1959.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 48
Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Revalidar por el mes de enero del presente año, los Acuerdos Nos. 1514 y 1884 de fecha 26 de mayo y 25 de junio del año 1962, en los cuales se aprobó el Presupuesto de Gastos del Instituto "Francisco J. Mejía", de Olanchito Yoro.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 49
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos de la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén, Comayagua, en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:

Francisco Avalos, Encargado del Servicio d Extensión Cultural, autorizado en Acuerdo N° 1713 de fecha 7 de junio de 1962.

Jesús Mejía Tórtola, Ayudante del Carpintero, autorizado en Acuerdo N° 324 de fecha 9 de febrero de 1960.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 50
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, los siguientes nombramientos de la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en virtud de haber desaparecido del Presupuesto:

Corina Matute, Asedora, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 531 de fecha 22 de marzo de 1960.

Juana Matute, Aseadora, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 531, de fecha 22 de marzo de 1960.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 51
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, el nombramiento del Profesor Octavio Molina, como Secretario y Profesor de Ciencias de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olanchito, autorizado en Acuerdo Número 535, de fecha 26 de febrero de 1962, en visita de que dicho cargo fue suprimido del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 52
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha catorce

de diciembre del año recién pasado, por el joven José Getulio Valle Amaya, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial (Plan Viejo), con las similares a las del Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78. del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial: Contabilidad.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 53
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963
El Presidente de la República

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales para optar al Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de Juticalpa, Olanchito, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Lic. Raimundo Orellana
" José María Alonso
Profra. Melva de Hernández
Prof. Miguel Ángel Roque
Br. Edgardo Ayes Rojas
Profes. Rose Mary de Díaz B.
Georgina de Henríquez
Alejandro Sarmiento
Ulises Miralda.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 54
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar interinamente a partir del 1° de enero del presente año, a la señorita Secretaria Rafaela Pineda Lainez, Mecanógrafa de la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad, en sustitución de la titular señora Anarda P. de Medi-

na, a quien se le concedió ocho semanas de licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 55
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo del Instituto Departamental "Debe y Haber", de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

Profesor Felipe A Fajardo, Hernández, Director.

Profesor David Ramos Calderón Secretario.

Perito Mercantil Franklin Reyes, Tesorero.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 56
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar a partir del 1° de enero del presente año, a la señorita Perito Mercantil Argentina Deras, del cargo de Sub-Jefe del Escalafón, a Secretaria del Ministerio de Educación Pública, en sustitución de la señorita Secretaria Daisy Castellanos, que pasa a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 57
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Trasladar a partir del 1° de enero del presente año, a la señorita

Secretaria Daisy Castellanos, del cargo de Secretaria del Ministro de Educación Pública a Asistente del Oficial Mayor de la misma Secretaría de Estado.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 58
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Ascender a partir del 1° de enero del presente año, a la Profesora Gilda Gale, del puesto de Profesora Asistente de la Sección de Escalafón, a Sub-Jefe de la misma, en sustitución de la señorita Argentina Deras, que pasa a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 59
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, a la Profesora Sonia Banegas, Profesora Asistente de la Sección de Escalafón, en sustitución de la Profesora Gilda Gale, que pasó a otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 60
Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.
El Presidente de la República.

ACUERDA:
Trasladar a partir del 1° de enero del presente año, al señor Mario Griffin Cubas, del cargo de Entrenador Escolar de Foot-Ball, de la Sección de Educación Física, a Entrenador Escolar de Baloncesto de la misma Sección, en sustitución de José Ramón Membra-

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Tabacalera Costarricense, Sociedad Anónima, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la representación de una cajetilla de cigarrillos, mostrando dos de sus caras y una abertura en su parte superior por donde aparecen tres cigarrillos. Ambas caras aparecen atravesadas en su parte central por una franja, leyéndose superpuesto a ella, en la cara mayor, "Nevada Mentolados". Sobre dicha franja, y siempre en la cara mayor, aparece la representación de un escudo con las letras "T C", entrelazadas, estando sostenido dicho escudo por dos leones heráldicos, y viéndose sobre el mismo una corona. En la parte inferior de la cara mayor aparecen las palabras "Con Filtro". La cara menor muestra un número 20 y la leyenda "Manufacturados en Costa Rica por Tabacalera Costarricense, S. A., San José", tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: cigarrillos. Presento el poder para que se razone, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1963.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5. 15 y 25 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación del señor Pierre Andre Houdelot Cahaigne, Médico Veterinario, domiciliado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Centro América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el monograma "P A H.", tal como se



muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: frutas frescas y en conserva; y la cual se aplica a los enva-

ses, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se agregue, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5. 15 y 25 J. 63.

PATENTES DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 27 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Inven-

ción.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de E. I. Du Pont de Nemours and Company, corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en 10th y Market Streets, Wilmington, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años para el invento denominado: PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Aluminium Laboratories Limited, compañía incorporada bajo las leyes del dominio del Canadá, con domicilio en 1, Place, Ville Marie, Montreal, Quebec, Canadá, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años, para el invento denominado: METODO PARA LA EVAPORACION DE TRIHALOGENUROS DE ALUMINIO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado, así como el derecho de prioridad que establece la Convención de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales, suscrita en Buenos Aires, República Argentina, el 20 de agosto de 1910, ratificada por Honduras en 1935, y que es ley en la República, prioridad que reclamo de acuerdo con la solicitud presentada en los Estados Unidos de América, bajo los Nos. 181.123, de 20 de marzo de

1962 y 236.333, de 8 de noviembre de 1962. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 27 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Hunter Douglas Ltd., una corporación organizada y existente bajo las leyes de la Provincia de Quebec, domiciliada en Montreal, en dicha Provincia, Canadá, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años, para el invento denominado: TABIQUE O BIOMBO Y BLOQUE PARA DICHO TABIQUE O BIOMBO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Aluminium Laboratories Limited, compañía incorporada bajo las leyes del Dominio del Canadá, con domicilio en 1, Place, Ville Ma-

las personas, Miembros del Personal del Instituto Central, de esta ciudad, en la forma que sigue:

Doctor Víctor Manuel Velásquez, Médico. El Doctor Velásquez presta sus servicios médicos en la Escuela de Artes Industriales y Saan.

Profesor Raimundo Rodríguez, Encargado de Laboratorio

Señor Juan Ramón Ramírez, Conserje del Anexo del Instituto Central de Comayagüela, en lugar del señor Oscar Ponce, que falle-

Señor Juan Alberto Maradiaga, Aseador, en lugar del señor Juan Ramón Ramírez, que pasa a otro puesto.

Señor Clemente Lainez, Aseador del Anexo del Instituto Central de Comayagüela, en lugar del señor Arnaldo Aguilar L., que renuncio.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.— Comuníquese.

R VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 76

Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de abril del año recién pasado, por la señora Carmen Barahona de Valladares, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial (Plan Viejo), acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concede equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Plan de Comercio (Plan Viejo): Castellano, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Caligrafía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso de Comercio (Plan Viejo): Castellano, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Química y Mercología Minerales, Educación Física y Deportes. Tercer Curso de Comercio (Plan Viejo): Castellano, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Química y Mercología Orgánica, Educación Física y Deportes. Cuarto Curso de Comercio (Plan Viejo): Castellano, Inglés, Matemáticas, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

rie, Montreal, Quebec, Canadá, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años, para el invento denominado: **MEJORAS EN O RELATIVAS A LA DESTILACION DE SUB-HALOGENURO PARA LA RECUPERACION DE ALUMINIO**, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado, así como el derecho de prioridad que establece la Convención de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales, suscrita en Buenos Aires, República Argentina, el 20 de agosto de 1910, ratificada por la República de Honduras en 1935, y que es ley en la República de Honduras, prioridad que reclamo de acuerdo con la solicitud presentada en los Estados Unidos de América, bajo el N° 181,123, de 20 de marzo de 1962. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley. — Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1963. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
5 J. 63.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha once del mes de febrero recién pasado, se presentó ante este Juzgado de Letras Departamental, el señor Harris Stamp, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno situado en el lugar llamado "Will Myres", cultivado de zacate, compuesto, más o menos, de veinticinco acres, limitado: al Norte, con propiedad de los herederos de Aaron Tennyson y herederos de McField, ésta ahora de Henry Minzett; Sur, con propiedad de Henry Clay Wood; Este, con Henry Clay Wood y Tonia Crimins, y al Oeste, con propiedad de Sa-

REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefa de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Costarricense, Sociedad Anónima, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de Fábrica, consistente en la representación de una cajetilla de cigarrillos, mostrando dos de sus caras y una abertura en su parte superior por donde aparecen tres cigarrillos. La parte de arriba de ambas caras se encuentra atravesada por líneas horizontales, leyéndose en el centro de la cara mayor la palabra distintiva "Master", apareciendo debajo de ésta un monograma con las letras mayúsculas "T C", sostenido por dos leones heráldicos, y viéndose sobre el mismo una corona. Debajo de dicho escudo se leen las palabras "Extralargos con Filtro". En la cara menor aparece la leyenda: "Manufacturados en Costa Rica por Tabacalera Costarricense, S. A., San José, C. R., e indicación sobre el número de cigarrillos que contiene, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: cigarrillos. Presento el poder para que se agregue, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.



5, 15 y 25 J. 63.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

lomón Stamp y herederos de Aaron Tennyson; este lote de terreno lo hubo por herencia de su difunto padre señor Richard Stamp, en el año de mil novecientos cuarenta y seis, y se valora en un mil ochocientos lempiras. b) Otro lote de terreno localizado en el lugar llamado "Dixon Cove", cultivado de cocoteros en producción, compuesto, más o menos, de tres acres, y el cual colinda: al Norte, con propiedad de Arthur Russell; Sur y Este, con suampo, y al Oeste, con propiedad de los herederos de Aaron Tennyson; este lote lo hubo por compra hecha al señor Jacob Campbell, en el año de mil novecientos cincuenta y seis, y se valora en la cantidad de trescientos lempiras. c) Un cayo localizado en la Bahía de Dixon Cove, cultivado de cocoteros en estado de producción, el cual colinda por todos los rumbos con el mar, valorado en un mil lempiras, y d) Un solar localizado en el barrio de "Lacy Point" de esta ciudad, el cual limita: al Norte, con el camino principal de esta ciudad; al Sur, el mar; al Este,

casa y solar de Daniel Scott, y al Oeste, con solar y casa de Alfred Jarvis; este solar lo hubo por compra que le hizo al señor Leonard Rivers en el año de mil novecientos cincuenta y ocho; y que los he estado poseyendo ahora, uniendo su posesión a los de los causantes, los ha poseído ahora más de diez años consecutivos, sin existir otros poseedores pro indiviso más que él. Y para acreditar el extremo de su solicitud, ofrece el testimonio de los testigos señores Livingston Jarvis, Henry Minzett y John Brook, mayores de edad, viudo y casados respectivamente, propietarios de bienes inmuebles y de este vecindario.—Rota t a n. 28 de marzo de 1963.

Antonio W. Lemus,
Secretario.

5 J. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se ha presentado la señora Saturnina Jiménez, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña y de este vecindario, solicitando Título

Supletorio en un lote de terreno como de cinco caballerías de extensión, más o menos, llamado el "Volcán", cercado de alambre y barranco natural, sin cultivo y construcciones, Ten esta jurisdicción, con los siguientes linderos: al Oriente, con Lisandro Deras; al Poniente, con don Octavio Corleto, Juan Pinto y Juan José Aguilar; al Norte, con Juan Valdivieso; al Sur, con la República de El Salvador; el inmueble descrito lo adquirió la solicitante por compra que hizo al señor Juan José Aguilar, en documento privado, no es ejidal ni nacional, y lo posee quieta, pacífica y no interrumpida posesión, para acreditar los extremos de esta solicitud, ofrece el testimonio de los señores Samuel Villeda, casado; Carlos Manuel Romero y Virgilio Leiva, solteros, mayores de edad, agricultores, propietarios de bienes y de este vecindario. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2.331 del Código Civil.—Ocotepeque, 27 de mayo de 1963.

MARCELO CHINCHILLA,
Srio.

5 J., 5 J. y 5 A. 63.

REMATE

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público, hace saber: Que en la audiencia del día trece de junio próximo entrante, de nueve a doce de la mañana, y en su Despacho, de acuerdo con los Artículos 10, 11 y 12, del Código de Procedimientos Agrarios, y 229 de la Ley de la Reforma Agraria, se rematará en pública subasta un terreno nacional, situado en la montaña de Santa María o Bafaderos, entre las aldeas de Pueblo Nuevo y Agalteca, jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el cual terreno mide 1.177 hectáreas, 11 áreas y 17 centiáreas, igual a mil setecientos ochenta y ocho manzanas, 28 centésimas de manzanas, y está limitado así: al Norte, terrenos de los herederos del General Calixto Carías; al Sur, terreno comunal de la aldea de Pueblo Nuevo, llamado Barbolias; al Oriente, terrenos de Calixto Carías y de Humberto Gómez, y al Occidente, terrenos de José Leda Reyes. Dicho terreno ha sido denunciado para adquirirlo en dominio pleno, por el señor Nicolás Lozano. Fue clasificado, según informe del Comisionado Agrario, como de cuarta clase, de acuerdo con los Artículos 5 y 6 de la Ley Agraria de 1926, y valorado en la cantidad de L. 5.885.56 (Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Lempiras Cincuenta y Seis Centavos), cantidad que servirá de base para el remate.—Tegucigalpa, D. C., 29 de mayo de 1963.

MEDARDO IZAGUIRRE Z.,
Administrador de Rentas.

Del 4 al 8 J. 63.

PARA MEJOR SEGURIDAD
Haga sus publicaciones en el diario oficial **LA GACETA**, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.042
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Marco Alemán	0.2500	0.50
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 3 de junio de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMILLO FINEDA,